



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Educación Física (5-53), solicitando el incremento en el Régimen de Dedicación de Simple a Semiexclusiva en el cargo de Ayudante de Primera, bajo el Régimen de Contratación de Servicios personales, que reviste la Prof. Candela Yazmín RUFFINO, en ese Dpto. Docente; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar el dictado de las asignaturas: Fisiología (Cód. 6654) y Fisiología de la Actividad Física (Cód. 6699), al margen de las asignaturas, por las cuales se las designo, a saber: Deportes de Conjunto, en las disciplinas de Basquetbol y Voleibol, con extensión a Seminario de Deportes de Conjunto en las mismas disciplinas.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

Prof. Candela Yazmín RUFFINO – Ayudante de Primera Semiexclusiva
7399 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas y 7399 p. Reducción de Dedicación Prof. Huck

Que se cuenta con el Informe Favorable de la Comisión Curricular del Consejo Directivo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de noviembre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Designación bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Prof. Candela Yazmín RUFFINO (DNI N° 38018148) con una Remuneración Equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con Régimen de Dedicación Simple, en el Dpto. de Educación Física (5-53), (Resol. Decanal N° 576/16), ello a partir del **1ero. de octubre de 2016.-**



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

ARTICULO 2º: Designar con carácter INTERINO a la Prof. **Candela Yazmín RUFFINO** (DNI N° 38018148), en el cargo de **Ayudante de Primera con Régimen de Dedicación Semiexclusiva**, en las asignaturas: Fisiología (Cód. 6654) y Fisiología de la Actividad Física (Cód. 6699); Deportes de Conjunto, en las disciplinas de Basquetbol y Voleibol, con extensión a Seminario de Deportes de Conjunto en las mismas disciplinas, en el Dpto. de Educación Física (5-53), ello a partir del 1ero. de octubre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta la reincorporación del Prof. G. Huck a su cargo y dedicación, lo que fuere anterior.-

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRETIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N° C.D. 585/2016.